



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 17/2016

DENUNCIANTE: PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DENUNCIADOS: MIGUEL ÁNGEL
YUNES LINARES, NORMA ALICIA
RIEGO AZUARA Y PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a dieciséis de enero de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado el trece del mes y año en curso, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas, con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación.
DOY FE.-

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: PES 17/2016.

DENUNCIANTE: PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

DENUNCIADOS: MIGUEL ÁNGEL YUNES
LINARES, NORMA ALICIA RIEGO AZUARA Y
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; trece de enero de dos mil diecisiete.


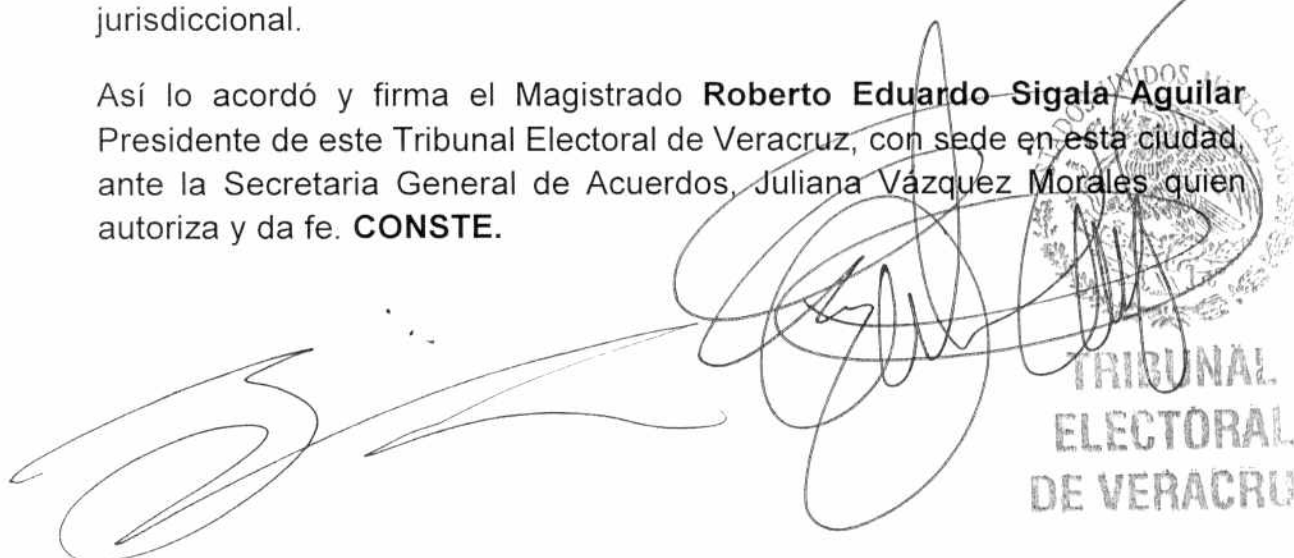
La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral con el oficio **INE-UT/0017/2017**, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal, el día en que se actúa, mediante el cual remite la resolución recaída al expediente **UT/SCG/Q/TEV/CG/33/2016**, con motivo de la vista ordenada en la sentencia dictada por el pleno de este órgano jurisdiccional al resolver el procedimiento especial sancionador al rubro citado.

En ese tenor, con fundamento en el artículo 416 fracciones V y XIV del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con relación con el 42, fracción V, del reglamento interior de este Tribunal, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Téngase por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena turnar junto con expediente respectivo; a la ponencia a cargo del **Magistrado Javier Hernández Hernández**, quien fungió como instructor y ponente en el procedimiento especial sancionador **PES 17/2016**, para que determine lo que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, **Juliana Vázquez Morales**, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ